

VISTOS MEMO N. 2081 DEL 17/11/2021 - DIR. ASESORÍA JURÍDICA ID - 3767936
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6019
 - La Obligación Presupuestaria 6-7252

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
6255118-6	TOBAR MORALES ALICIA DEL CARMEN	59.690
MOTIVO	PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL, PRODUCTO DE ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 04/06/2021 EN CALLE PLACER CON NATANIEL COX, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO SECC. 2DA. N. 5991, CORRESPONDIENTE A LA SRA. ALICIA TOBAR MORALES, SEGÚN MEMO ADJUNTO DE DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA. pnr. (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.252	2152602001	1	060001	94.711.000	59.690	37.150.383

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.019	2152602001	59.690		59.690	0
14-6.019	56102		59.690		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		59.690	6255118-6	
2152602001	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	59.690		6255118-6	

19 NOV 2021

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 ALVARO IBÁÑEZ		